

**Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
Compañía Volcanconstru S.A., celebrada el día 28 de marzo del
2017**

En la ciudad de Puerto Ayora, hoy día sábado 28 de marzo del 2017, se reunió a las 19h00, los siguientes accionistas Ing. Alfonso Fernando Berrezueta Astudillo con C.I. 0908444995, propietario del 99% de acciones; Sra. Rafaela Maria Moran Rivas con C.I. 2000043725 propietario del 1% de acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, y de un valor nominal de UN Dólar (USD\$ 1,00) cada una de ellas. Toda vez que se encuentra presente y representado la totalidad del capital suscrito y en los actuales momentos pagado la suma de Doscientos Cincuenta dólares 00/100 centavos. (USD\$ 250,00), los asistentes resuelven al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día.

- 1) Análisis y aprobación del informe del Gerente General, y consecuentemente del balance general y del estado de pérdidas y resultados del ejercicio fiscal 2016.
- 2) Distribución de las utilidades, de haberlas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 231 numeral 4 de la Ley de Compañías y demás normas aplicables.

Preside la sesión la Sra. Rafaela María Moran Rivas, Accionista de la compañía y actúa como secretario el Ing. Alfonso Berrezueta A. Gerente General de la misma. Una vez formulada la lista de asistentes y constatado el quórum reglamentario por Secretaría, la Junta pasó a tratar el primer punto del orden del día:

- 1) Análisis y aprobación del informe del Gerente General, y consecuentemente del balance general y del estado de pérdidas y resultados del ejercicio fiscal 2016.

El Directorio acordó aprobar el Balance General, el Estado de Ganancias y Pérdidas y la Memoria de la Gestión de la Empresa del ejercicio económico 2016. Que del mismo modo se acordó en dicha sesión de directorio proceder a su presentación ante la Junta General de accionistas.

Luego del análisis correspondiente sobre los documentos antes señalados, los socios acordaron por unanimidad aprobar los Estados

Financieros y la Memoria de la Gestión Social de la Empresa correspondiente al ejercicio económico 2016 presentado por el Directorio.

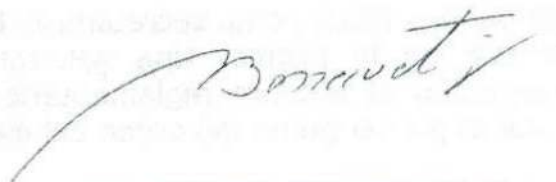
- 2) Distribución de las utilidades, de haberlas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 231 numeral 4 de la Ley de Compañías y demás normas aplicables.

A continuación, el presidente informó que la empresa no ha obtenido utilidades, debido a que la empresa no ha generado movimiento económico durante el año.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión siendo las 20:00 horas del mismo día, no sin antes haber redactado, leído y aprobado la presente acta, la misma que fue suscrita por los señores accionistas en señal de conformidad.



Sra. Rafaela Moran Rivas.
Presidente



Ing. Alfonso Berrezueta A.
Secretario